

## subsidio desempleo acumulado contrato fijo discontinuo

Escrito por castmal - 29/08/2013 23:27

---

Hola Buenas,

Mi caso es, trabajo en un colegio, he estado 6 años con contrato fijo, hemos cambiado de empresa o subrogado, y esta nueva empresa nos da un contrato fijo discontinuo.

Cada 10 meses iré al paro y cobraré las prestaciones 2 meses y luego seré llamado.

¿Si cuando acabe las relaciones contractuales definitivas y coja el paro tendré acumulado el paro de mis 6 años de mi contrato anterior, osea el paro del contrato anterior lo recibiré ?

Gracias por anticipado.

Saludos

=====

## Re: subsidio desempleo acumulado contrato fijo discontinuo

Escrito por euribor - 30/08/2013 07:03

---

No, será el paro que tengas acumulado de los últimos 6 años cotizados.

Salu2.

=====

## Re: subsidio desempleo acumulado contrato fijo discontinuo

Escrito por Fignon - 30/08/2013 15:18

---

Aunque solo vayas a estar 2 meses en paro, no se te reconoce un derecho de 2 meses, no funciona así. Voy a imaginar que trabajas a tiempo completo o a tiempo parcial pero con al menos 5 días de trabajo por semana:

Eras indefinido y te cambian a Fijo Discontinuo. Cuando acabe el curso tendrás lo que se llama un fin de campaña y te presentarás en el INEM. Ellos no te van a mirar cuánto tiempo estarás desempleado, sino cuanto tiempo has cotizado en los últimos 6 años de tu vida.

En tu caso, verán que los has trabajado todos y te reconocerán un derecho de 2 años (el máximo). En ese mismo momento gastas todo lo que tenías cotizado. Es decir, a efectos de paro, como solo se pueden mirar los últimos 6 años, gastas 6 años. Por decirlo así, intercambias los 6 años cotizados por un derecho a protección contributiva de 2 años de duración.

Con lo cual, en ese mismo momento, te quedas con tu contador de días cotizados a cero (ojo, hablo para paros, no para jubilación, que no se gasta nada, claro!).

En tu caso, estarás 10 meses trabajando y 2 en paro. Cada año, gastarás 2 meses de paro. Con lo cual, podrías estar cobrando el mismo paro 12 cursos...

La cuestión es, ¿qué pasa con los cursos que voy trabajando una vez ya me han reconocido el paro?. Pues bien, como trabajas 10 meses y no un año seguido o más, cada vez que acabe un curso, lo normal es que te vuelvas a enganchar (reanudar) al paro que se te concedió en su día, y los 10 meses trabajados se "guardan en un cajón para el futuro". Se van acumulando, no engordan tu paro, pero después de 6 años, tendrías 60 meses acumulados.

Como eres fijo discontinuo, cada vez que acabe un curso, tienes la potestad de escoger entre dos cosas:

a) sigo cobrando el paro viejo y guardo otros 10 meses de trabajo en el zurrón para futuras contingencias.

b) A pesar de no haber trabajado un año seguido, decido renunciar a lo que me queda de paro viejo y me acojo al paro que he ido acumulando.

Como paras solo 2 meses al año, lo normal es que siempre decidas reanudar el paro viejo e ir guardando lo cotizado cada curso. Ahora bien, después de 6 cursos, ya no acumularás nada. Lo que vas ganando por delante lo pierdes por atrás, ya que para reconocer un derecho a paro, como mucho, se miran los últimos 6 años.

=====